

H

Guayaquil, Abril 21 de 1989

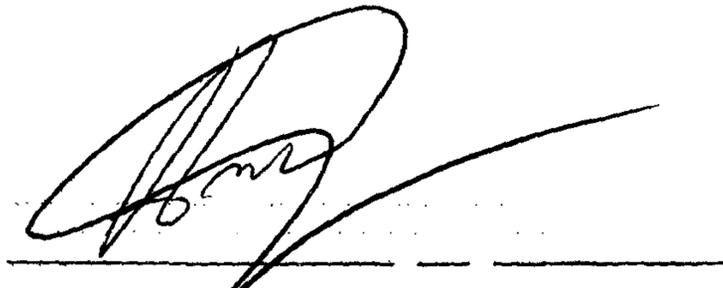
Señores
ACCIONISTAS DE CALDERESA, CALDEROS Y REPRESENTACIONES
DE ULTRAMAR S.A,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi cargo de Comisario y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1988, así como el Estado de Pérdidas y Ganancia del Ejercicio terminó en esa fecha.

Como es de conocimiento la empresa no realizó ninguna actividad comercial en el presente ejercicio por tanto soy de la opinión de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico de 1988 deben aprobarse en la forma en que han sido presentados por la Administración.

Anexo a la presente los Estados Financieros.



ANA CATTAN VELASCO
Comisario

